

## Sra. Directora del Centro de Estudios Jurídicos

Los vocales electos del Consejo del Secretariado, con la presente, venimos a manifestarle nuestra preocupación al haber tenido conocimiento, a través de la página web del Centro que dirige, de la aprobación en fecha de 23 de noviembre de 2011 del plan de Formación Continuada de 2012, correspondiente, entre otros, al Cuerpo de Secretarios Judiciales.

El pasado 8 de octubre de 2009, tras las elecciones celebradas el 20 de julio del mismo año, se constituyó el Consejo del Secretariado en su configuración plenamente adaptada a las disposiciones del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales de 2005, siendo ya el órgano de participación democrática del Cuerpo de Secretarios Judiciales que prevé el artículo 463 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Desde entonces, el órgano consultivo ha desarrollado una intensa actividad informativa en todas aquellas áreas competenciales que le reserva el artículo 23 de la citada norma reglamentaria. Y entre ellas, en cumplimiento de la previsión de la letra h) del señalado artículo 23, ha intervenido en la elaboración de los Planes de Formación Continuada de los años 2010 y 2011, en las sesiones de 11 de diciembre de 2009 y 23 de noviembre de 2010, respectivamente.

La preocupación que con la presente venimos a transmitirle procede, por tanto, de la omisión de la preceptiva audiencia del Consejo en la elaboración del Plan correspondiente a 2012, siendo imperativo que el Consejo del Secretariado *“sea oído para la elaboración de los planes de Formación Inicial y Continuada de los Secretarios Judiciales”*. No es consideración sino evidencia la falta de intervención del órgano consultivo en la elaboración del señalado plan, habiéndose, con ello, privado a la carrera profesional de poder pronunciarse al respecto a través de sus legítimos representantes, en una de sus tareas estrictamente tasadas reglamentariamente y para la que, entre otras, recibieron el correspondiente mandato.

De este modo, y habiéndose ya cursado escrito de queja al Ministerio de Justicia como titular y responsable de la convocatoria del Consejo del Secretariado, venimos a darle noticia y manifestar nuestra preocupación por la señalada omisión a fin de solicitarle que, en el ejercicio de las funciones que le correspondan, adopte las iniciativas que sean pertinentes para subsanar la infracción referida, y pueda darse la intervención preceptiva del Consejo del Secretariado, vehículo orgánico de manifestación de la carrera profesional en materias tan relevantes como la referente a su plan formativo.

Sin otra consideración que realizar reciba un atento saludo

A 30 de diciembre de 2011